

ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

SEPTIEMBRE 2023

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico 2024 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento abarca en su primera sección los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), e incluye un análisis de la evolución de la deuda pública. La segunda sección cubre los principales componentes de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Cabe mencionar que, de acuerdo al Artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el proceso de aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos deberá cumplir con los siguientes tiempos:

- A más tardar el 8 de septiembre de cada año, el Ejecutivo enviará al Congreso de la Unión el Paquete Económico que deberá incluir los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).
- La Cámara de Diputados tendrá hasta el 20 de octubre para aprobar la Ley de Ingresos, mientras el Senado tendrá hasta el 31 de octubre para hacerlo.
- La Cámara de Diputados tendrá como fecha límite el 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto de Egresos.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Índice

Resumen ejecutivo	2
1. Criterios Generales de Política Económica	3
1.1 Entorno externo.....	4
1.2 Evolución de la economía mexicana en 2023.....	5
1.3 Perspectivas económicas y lineamientos de política fiscal y económica para 2024.....	6
1.4 Perspectivas económicas de mediano plazo 2023-2029.....	8
Recuadro 1. Análisis del déficit fiscal y la deuda pública	9
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación	11
2.1 Ingresos Públicos	11
2.2 Crédito Público	13
3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	14
3.1 Política de gasto público en 2024.....	14
3.2 Gasto corriente estructural	20
3.3 Gasto Federal en inversión identificado en Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Asociación Público-Privada	21
3.3.1. Programas y Proyectos de Inversión	21
3.3.2. Proyectos de Asociación Público-Privada.....	23
3.4 Gasto Federalizado.....	24
Consideraciones adicionales	27
Referencias	29

Resumen ejecutivo

En cumplimiento con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el pasado 8 de septiembre de 2023 el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2024. Éste se conforma de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

El Paquete Económico 2024 se presenta en un contexto global de mejores perspectivas para el cierre de 2023 que las anticipadas hace algunos meses debido a los siguientes factores: i) la reducción de riesgos financieros al concretarse la autorización del techo de endeudamiento en EE.UU. y la contención de turbulencias en el sector financiero de EE.UU. y Suiza, tras las quiebras bancarias en los primeros trimestres de 2023; ii) las cadenas globales de suministro se han recuperado significativamente y los costos de transporte marítimo y los tiempos de entrega de los proveedores han regresado a sus niveles previos a la pandemia; iii) el anuncio en mayo de 2024 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación a que ya no se considera al COVID-19 como una emergencia de salud global. Mientras tanto, no han variado las expectativas de la economía mundial para 2024. En este contexto, la SHCP estima un crecimiento del PIB para México en 2023 y 2024 en el rango de entre 2.5% y 3.5%; y, de manera puntual, para 2024 se espera un crecimiento de 2.6%.

Ante este panorama, la SHCP estima ingresos presupuestarios por 7 billones 328,995.2 millones de pesos (mdp) para 2024, 1.8% menores en términos reales respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023. Se prevén ingresos petroleros por 1 billón 048,069.4 mdp, este monto implica un decremento anual de 24.1% que se explica por la expectativa de menores precios de crudo para el siguiente año. Se esperan ingresos tributarios por 4 billones 941,540.8 mdp, 2.1% más de lo aprobado en el año anterior, estimación que responde a la expectativa de mayor recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y al Impuesto Sobre la Renta (ISR), a pesar de una menor recaudación esperada en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los ingresos no tributarios se proyectan en 261,646.5 mdp, lo que implica un incremento anual real de 5.2%. Por último, se contemplan ingresos de organismos y empresas del gobierno (sin incluir a Pemex) por 1 billón 077,738.5 mdp, 8.5% más con respecto a lo aprobado el año previo. Para las estimaciones de finanzas públicas de 2024 se considera un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación de 56.7 dólares por barril (dpb) y una plataforma de producción petrolera de 1,983 miles de barriles diarios (mbd) y de exportación de 994 mbd.

Para 2024, se propone un gasto neto pagado total del sector público por 9 billones 021,995.2 mdp, superior en 4.3% en términos reales respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023. Este monto resulta de un gasto programable pagado por 6 billones 446,354.0 mdp, mayor en 4.0% respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal, y de un gasto no programable por 2 billones 575,641.2 mdp, que implica un incremento anual de 5.0%. Al interior de este último, se observa un incremento real de 11.8% del costo financiero, un decremento real de 0.9% en las participaciones, y no se observa un cambio real en los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Las estimaciones anteriores se traducen en un déficit primario de 1.2% del PIB, un balance económico deficitario de 4.9% del PIB y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 5.4% del PIB. De esta manera, se prevé que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP), medida más amplia de la deuda pública, se ubique en 48.8% del PIB.

1. Criterios Generales de Política Económica

Los CGPE presentan los lineamientos de política macroeconómica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo (PND). En este documento, la SHCP analiza las condiciones macroeconómicas externas e internas que influirán en la actividad económica nacional y que servirán como supuestos para la estimación de los ingresos y egresos públicos disponibles para el siguiente ejercicio fiscal. Además, muestra los resultados de finanzas públicas obtenidos durante los últimos cinco años y sus proyecciones para los cinco años siguientes.

Las expectativas de crecimiento se han ajustado al alza para 2023 y 2024 debido a los siguientes factores: i) mitigación de la espiral inflacionaria en el país; ii) resiliencia de la economía nacional; iii) impacto positivo de la inversión pública y del *nearshoring*. En el Cuadro 1 se comparan las principales variables macroeconómicas.

Cuadro 1. Marco macroeconómico, 2023 – 2024

Concepto	2023 Con base en:			2024 Con base en:	
	CGPE-2023	Pre-Criterios 2024	CGPE-2024 ¹	Pre-Criterios 2024	CGPE-2024
Producto Interno Bruto					
Crecimiento % real	1.3 - 3.0	2.2 - 3.0	2.5 - 3.5	1.6 - 3.0	2.5 - 3.5
Crecimiento % real puntual para estimación de finanzas públicas	3.0	3.0	n.d.	3.0	2.6
Nominal (miles millones de pesos)	31,401.7	30,722.5	31,963.0	32,935.2	34,374.0
Deflactor del PIB (variación anual, %)	5.0	5.2	5.0	4.8	4.8
Inflación (%)					
dic. / dic.	3.2	5.0	4.5	4.0	3.8
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Fin de período	20.6	19.1	17.3	19.3	17.6
Promedio	20.6	18.9	17.5	19.2	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de período	8.5	11.3	11.3	8.5	9.5
Nominal promedio	8.9	11.0	11.2	9.7	10.3
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	-18,282.0	-13,013.0	-13,177.0	-12,774.0	-14,954.0
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.8	-0.7	-0.7
Variables de apoyo:					
PIB de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	1.8	1.5	2.0	1.2	1.8
Producción Industrial de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	2.3	1.1	0.5	1.0	2.0
Inflación de los Estados Unidos (%)					
Promedio	3.8	3.9	3.8	2.5	2.4
Tasa de interés internacional					
SOFR 3 meses (promedio)	2.7	4.9	5.1	4.3	4.3
FED Funds Rate (promedio)	3.2	4.6	5.2	3.8	4.5
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dólares / barril)	68.7	66.6	67.0	56.3	56.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,872.0	1,877.0	1,955.0	1,914.0	1,983.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	784.0	800.0	1,003.0	786.0	994.0
Gas natural					
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	5.6	2.9	3.5	3.5	3.5

mbd: miles de barriles diarios. MMBtu: Millones de BTU (Unidad Térmica Británica).

¹ Cierre estimado según los CGPE-2024.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2023, CGPE-2024 y Pre-Criterios 2024, SHCP

1.1 Entorno externo

Perspectiva internacional

En julio de 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aumentó sus pronósticos para el crecimiento de la economía mundial en 2023 y no modificó sus pronósticos de 2024, respecto los presentados en el pasado mes de abril; las estimaciones pasaron de 2.8% a 3.0% para 2023 y se mantuvieron en 3.0% para 2024. El FMI argumenta que las razones principales son las siguientes: i) la reducción de riesgos financieros al concretarse la autorización del techo de endeudamiento en EE.UU. y la contención de turbulencias en el sector financiero de EE.UU. y Suiza tras las quiebras bancarias en los primeros trimestres de 2023; ii) las cadenas globales de suministro se han recuperado significativamente y los costos de transporte marítimo y los tiempos de entrega de los proveedores han regresado a sus niveles previos a la pandemia; iii) el anuncio en mayo de 2024 por parte de la OMS con relación a que ya no se considera al COVID-19 como una emergencia de salud global.

Asimismo, el FMI aumentó sus pronósticos de crecimiento para 2023 tanto de las economías avanzadas de 1.3% a 1.5%, como de las economías emergentes, de 3.9% a 4.0%. Mientras tanto, para 2024 el organismo internacional mantuvo en 1.4% su pronóstico de crecimiento de las economías avanzadas y redujo su pronóstico para el crecimiento de las economías emergentes de 4.2% a 4.1%.

- El FMI aumentó su pronóstico de crecimiento para la economía de EE. UU. de 1.6% a 1.8% para 2023 y lo redujo de 1.1% a 1.0% para 2024.
- El organismo aumentó las estimaciones para el crecimiento de la zona del euro de 0.8% a 0.9% en 2023 y de 1.4% a 1.5% para 2024. Mientras tanto, no modificó sus pronósticos de crecimiento económico para China de 5.2% para 2023 y de 4.5% en 2024.
- Durante 2023, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de los EE. UU., ha elevado en cuatro ocasiones su tasa de interés de política monetaria, dejándola en un nivel de 5.33% desde finales de julio a la fecha. Lo anterior, en respuesta a la presión inflacionaria prevaleciente durante el año.
- A nivel mundial, los bancos centrales han seguido una política monetaria similar a la FED de aumentar o mantener altas las tasas de interés de referencia para enfrentar la elevada inflación.

Precio del petróleo, la gasolina y el gas natural

Durante el período enero-agosto de 2023, el precio del petróleo *West Texas Intermediate* (WTI) promedió 75.87 dólares por barril (dpb), mientras que la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) observó un precio promedio de 68.23 dpb. Los contratos a futuro del WTI para el período enero-junio de 2024 promediaron 83.01 dpb. El FMI pronostica que el promedio de los precios internacionales del petróleo en 2023 disminuirá 20.7% respecto a su nivel de 2022; asimismo, estima que dichos precios se reducirán 6.2% en 2024 con relación a 2023. Por su parte, la Agencia de Información de Energía (EIA por sus siglas en inglés) de los EE. UU. calcula un precio promedio del petróleo WTI de 79.65 dpb en 2023 y de 83.22 dpb en 2024.

La EIA prevé que el precio de la gasolina se habrá reducido 9.3% en 2023 respecto a 2022, y que disminuirá 2.2% en 2024 respecto al año en curso. Con relación al precio del gas natural, la EIA estima que habrá disminuido 2.0% en 2023 respecto a 2022, y que disminuirá 12.7% en 2024 con relación a 2023.

1.2 Evolución de la economía mexicana en 2023

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a partir del análisis de cifras desestacionalizadas, la economía de México mostró una aceleración durante el primer trimestre de 2023, al observar un crecimiento anual de 3.7% respecto al mismo trimestre del año anterior. Por tipo de actividad económica, el sector primario mostró un incremento anual de 2.9%, el sector secundario de 2.4%, y el sector terciario de 4.2%. Durante el segundo trimestre de 2023, el INEGI reportó que la economía de México tuvo un crecimiento anual de 3.6% respecto al mismo trimestre del año previo; mientras que las actividades primarias crecieron a una tasa anual de 2.0%, las secundarias de 3.7% y las terciarias de 3.6%.

- El consumo privado presentó un crecimiento anual de 4.7% durante el primer trimestre y de 4.3% en el segundo trimestre.
- La formación bruta de capital fijo registró un incremento anual de 15.1% durante el primer trimestre y de 20.7% en el segundo trimestre.
- Las exportaciones registraron una disminución nominal anualizada de 0.3% durante el primer trimestre y de 5.9% en el segundo trimestre. Por su parte, las importaciones tuvieron un crecimiento nominal anual de 8.5% durante el primer trimestre y de 7.4% en el segundo trimestre.
- Durante el período enero–julio, la balanza comercial de mercancías registró un déficit de 7,742.8 millones de dólares (mdd), mientras que en el mismo período del año anterior presentó un déficit de 20,249.7 mdd. En dicho período, las exportaciones no petroleras tuvieron un incremento nominal anual de 6.0% y las exportaciones petroleras una disminución nominal anual de 24.2%.
- En cuanto al empleo, al 31 de agosto de 2023, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 21 millones 996 mil 875 personas; es decir, hubo un aumento de 111,736 puestos respecto al mes anterior.
- En julio de 2023, los datos mostraron una tasa de desocupación nacional de 2.9% de la Población Económicamente Activa (PEA), así como una tasa de informalidad laboral del 55.5% de la población ocupada.
- Para el cierre de 2023, la SHCP estima que México registrará un crecimiento del PIB en un rango de entre 2.5% y 3.5%.
- El principal riesgo que podría afectar el desempeño económico es el impacto de mantener elevada la tasa de interés respecto a variables como el consumo y la inversión. Cabe destacar, que la tasa de interés se ha mantenido elevada como respuesta a la espiral inflacionaria mundial.
- Los analistas del sector privado prevén que la inflación general durante 2023 se ubicará en un nivel de 4.66%; asimismo, estiman que la inflación acumulada en 2024 será de 3.98%.

Evolución de mercados financieros

- Durante el período enero-agosto de 2023, el tipo de cambio promedio se ubicó en 17.84 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación del peso mexicano de 8.5% respecto a su nivel de inicio del año.
- La Junta de Gobierno del Banco de México (BANXICO) se ha reunido en cinco ocasiones en lo que va del año; sólo en las primeras dos de estas reuniones, la Junta decidió aumentar la tasa objetivo por un monto acumulado de 75 puntos base, hasta ubicarla en un nivel de 11.25% desde mediados de mayo a la fecha.

Estimación de finanzas públicas para 2023

Para el cierre de 2023 se estiman ingresos presupuestarios por 6 billones 938,350.4 mdp, lo que implica una disminución de 2.6% respecto a lo aprobado. Mientras que se prevé un gasto neto pagado de 7 billones 986,452.8 mdp, monto inferior en 3.3% respecto al aprobado (Cuadro 2). Con base en lo anterior, los RFSP cerrarán el año en 3.9% del PIB.

Cuadro 2. Estimación de finanzas públicas para el cierre de 2023
(Millones de pesos corrientes y porcentaje del PIB)

Concepto	Aprobado	Estimado de cierre	Porcentaje del PIB ¹		Variación nominal	
			Aprobado	Estimado de cierre	Absoluta	Porcentual
Ingresos presupuestarios	7,123,474.0	6,938,350.4	22.3	21.7	-185,123.6	-2.6
Petroleros	1,317,653.2	1,127,301.9	4.1	3.5	-190,351.3	-14.4
No petroleros	5,805,820.8	5,811,048.4	18.2	18.2	5,227.6	0.1
Tributarios	4,620,165.3	4,444,424.8	14.5	13.9	-175,740.5	-3.8
No tributarios	237,325.4	326,643.5	0.7	1.0	89,318.1	37.6
Organismos y empresas distintos a Pemex ²	948,330.1	1,039,980.1	3.0	3.3	91,650.0	9.7
Gasto neto pagado	8,257,614.7	7,986,452.8	25.8	25.0	-271,161.9	-3.3
Programable pagado	5,916,223.5	5,718,600.1	18.5	17.9	-197,623.4	-3.3
No programable	2,341,391.2	2,267,852.7	7.3	7.1	-73,538.5	-3.1
Costo financiero	1,079,087.1	1,073,737.8	3.4	3.4	-5,349.3	-0.5
Participaciones	1,220,271.1	1,168,114.9	3.8	3.7	-52,156.2	-4.3
Adefas	42,033.1	26,000.0	0.1	0.1	-16,033.1	-38.1
Balance económico	-1,134,140.7	-1,048,102.5	-3.5	-3.3	86,038.2	-7.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ El PIB utilizado para 2023 fue 31,962.8 miles de millones de pesos.

² Incluye IMSS, ISSSTE, CFE.

Fuente: Elaboración propia con datos de los CGPE-2024, SHCP.

1.3 Perspectivas económicas y lineamientos de política fiscal y económica para 2024

- El FMI anticipa una gradual reducción de la inflación mundial en 2024; sin embargo, sus pronósticos de julio de 2023 para dicha variable se han revisado al alza respecto a sus estimaciones de abril. El organismo internacional pronostica un crecimiento de la economía mundial de 3.0% en 2024, similar al que espera para 2023. El FMI considera que el reto para la mayoría de las economías será alcanzar una sostenida desinflación, a la vez que se asegure la estabilidad financiera.
- En particular para los EE. UU. el FMI estima un crecimiento de 1.0% en 2024.
- La SHCP considera que la economía de México tendrá en 2024 un crecimiento anual similar que 2023; al ubicar para ambos años su estimación de crecimiento anual del PIB de entre 2.5% y 3.5%.
- El Ejecutivo Federal tiene la expectativa de que la demanda interna de México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo.
- Para 2024, se prevé una inflación de 3.8%, un tipo de cambio nominal promedio de 17.1 pesos por dólar y una tasa de interés promedio de 10.3%.
- Entre los riesgos que podrían modificar la expectativa de crecimiento económico para el país se encuentran: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la persistencia o repunte de la inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

Perspectivas de finanzas públicas para 2024

- En los CGPE-2024 se plantea un precio del petróleo de 56.7 dpb y se estiman plataformas de producción y exportación de crudo de 1,983 mbd y 994 mbd, respectivamente.
- Se estiman ingresos presupuestarios por 7 billones 328,995.2 mdp, lo que implica una variación real de -1.8% respecto al monto aprobado en 2023¹ (Cuadro 3).
- Se prevé un gasto neto pagado de 9 billones 021,995.2 mdp, cifra superior en 4.3% en términos reales respecto a lo establecido en el PEF-2023.

Cuadro 3. Estimación de finanzas públicas, 2023 – 2024
(Millones de pesos corrientes y porcentaje del PIB)

Concepto	2023 Aprobado ¹	2024	Porcentaje del PIB ²		Variación	
			2023 Aprobado	2024	Porcentual real ³	Porcentaje del PIB
Ingresos presupuestarios	7,123,474.0	7,328,995.2	22.3	21.3	-1.8	-1.0
Petroleros	1,317,653.2	1,048,069.4	4.1	3.0	-24.1	-1.1
No petroleros	5,805,820.8	6,280,925.8	18.2	18.3	3.2	0.1
Gobierno Federal	4,857,490.7	5,203,187.3	15.2	15.1	2.2	-0.1
Tributarios	4,620,165.3	4,941,540.8	14.5	14.4	2.1	-0.1
No tributarios	237,325.4	261,646.5	0.7	0.8	5.2	0.1
Organismos y empresas ⁴	948,330.1	1,077,738.5	3.0	3.1	8.5	0.1
Gasto neto pagado	8,257,614.7	9,021,995.2	25.8	26.2	4.3	0.4
Programable pagado	5,916,223.5	6,446,354.0	18.5	18.8	4.0	0.3
Diferimiento de pagos	-42,033.1	-44,050.6	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	5,958,256.6	6,490,404.6	18.6	18.9	4.0	0.3
No programable	2,341,391.2	2,575,641.2	7.3	7.5	5.0	0.2
Costo financiero	1,079,087.1	1,263,994.1	3.4	3.7	11.8	0.3
Participaciones	1,220,271.1	1,267,596.5	3.8	3.7	-0.9	-0.1
Adefas	42,033.1	44,050.6	0.1	0.1	0.0	0.0
Balance económico	-1,134,140.7	-1,693,000.0	-3.5	-4.9	42.5	-1.4
Sin inversión en proyectos de alto impacto	55,652.9	-584,588.1	0.2	-1.7	-1102.4	-1.9
Balance primario⁵	-55,053.6	-429,005.9	-0.2	-1.2	643.6	-1.0
Cálculo de RFSP⁶						
I. Balance económico	-1,134,140.7	-1,693,000.0	-3.5	-4.9	42.5	-1.4
II. Ajustes ^{7,8}	-157,008.4	-171,872.3	-0.5	-0.5	4.5	0.0
III. RFSP (I+II) ⁸	-1,291,149.1	-1,864,872.3	-4.0	-5.4	37.8	-1.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

² El PIB utilizado para 2023 fue 31,962.8 miles de miles de millones de pesos y para 2024 fue 34,376.6 miles de millones de pesos.

³ Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

⁴ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

⁵ El cálculo del superávit primario incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

⁶ El cálculo de los RFSP se presenta en negativo debido a que se obtienen de la brecha de recursos entre ingresos, gastos y ajustes.

⁷ Incluyen Fondo Nacional de Infraestructura y el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. También incluyen ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

⁸ Los montos corresponden a una aproximación con los porcentajes del PIB.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2024.

- Se espera un déficit primario de 1.2% del PIB y un balance económico equivalente a -4.9% del PIB.
- Se proponen RFSP de 5.4% del PIB, cifra que se traduciría en un SHRFSP de 48.8% del PIB para 2024.

¹ Las variaciones porcentuales respecto a lo aprobado en 2023, que se presenten en este documento, se calculan en términos reales anuales.

- Para Pemex se contempla un techo de endeudamiento interno neto de 138,119.1 mdp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 3,726.5 millones de dólares. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se plantea un techo de endeudamiento interno neto de hasta 600.0 mdp y un techo de endeudamiento neto externo de hasta 1,188.0 millones de dólares.

1.4 Perspectivas económicas de mediano plazo 2023-2029

Los CGPE-2024 consideran un rango de crecimiento anual del PIB de 2.5% a 3.5% para 2023 y 2024, de 2.0% a 3.0% para los siguientes años del período 2025-2029 (Cuadro 4).

Cuadro 4. Perspectivas de finanzas públicas, 2023 – 2029

(Porcentaje del PIB)

Concepto	2023 PEF ¹	2023 estimado de cierre	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Diferencia 2029-2024
Ingresos presupuestarios	22.3	21.7	21.3	21.1	20.9	20.8	20.8	20.8	-0.5
Petroleros	4.1	3.5	3.0	2.8	2.6	2.5	2.4	2.4	-0.6
Gobierno Federal	1.5	1.2	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	-0.2
PEMEX	2.6	2.3	2.2	2.0	1.8	1.7	1.7	1.7	-0.5
No Petroleros	18.2	18.2	18.3	18.3	18.3	18.4	18.4	18.4	0.1
Gobierno Federal	15.2	14.9	15.1	15.2	15.2	15.2	15.3	15.3	0.2
Tributarios	14.5	13.9	14.4	14.4	14.4	14.5	14.5	14.5	0.1
No Tributarios	0.7	1.0	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.0
Organismos y Empresas	3.0	3.3	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	0.0
IMSS e ISSSTE	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
CFE	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
Gasto neto pagado	25.8	25.0	26.2	23.2	23.1	23.0	23.0	23.0	-3.2
Programable pagado	18.5	17.9	18.8	16.4	16.5	16.7	16.7	16.8	-2.0
Diferimento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.6	18.0	18.9	16.5	16.7	16.8	16.8	16.9	-2.0
Gasto de operación ²	14.9	14.6	15.7	14.4	14.5	14.5	14.4	14.5	-1.2
Servicios personales	5.0	4.8	5.1	4.8	4.7	4.6	4.5	4.3	-0.8
Otros de operación	3.3	3.3	3.5	3.3	3.3	3.2	3.1	3.0	-0.5
Subsidios	2.5	2.4	2.7	1.8	2.0	2.2	2.2	2.4	-0.3
Pensiones y jubilaciones	4.2	4.2	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	4.7	0.3
Gasto de capital	3.7	3.4	3.2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.4	-0.8
Inversión física	3.5	2.8	2.6	2.1	2.2	2.3	2.3	2.4	-0.2
Inversión financiera	0.2	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.6
Gasto no programable	7.3	7.1	7.5	6.9	6.5	6.3	6.4	6.3	-1.2
Costo financiero	3.4	3.4	3.7	3.1	2.7	2.5	2.5	2.5	-1.2
Participaciones	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	0.0
Adefas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Balance público	-3.5	-3.3	-4.9	-2.1	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	2.7
Balance primario	-0.2	0.1	-1.2	0.9	0.5	0.3	0.3	0.3	1.5
RFSP	-4.0	-3.9	-5.4	-2.6	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	2.7
Deuda neta del sector público	43.7	46.3	48.7	48.6	48.6	48.5	48.4	48.4	2.3
Interna	34.1	34.7	37.1	37.4	37.7	38.0	38.3	38.6	1.5
Externa	14.8	12.0	11.5	11.2	10.9	10.5	10.1	9.8	-1.7
SHRFSP	48.5	46.5	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	0.0
Partidas informativas³									
PIB									
Rango de crecimiento % real	1.3 - 3.0	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0	(-0.5) - 0.0
Nominal (miles de millones de pesos puntual) ⁴	31,401.7	31,963.0	34,374.0	36,470.5	38,682.3	41,037.1	43,535.2	46,185.5	11,811.5
Deflactor del PIB (variación anual, %)	5.0	5.0	4.8	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	-1.3
Inflación (dic/dic, %)	3.2	4.5	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	-0.8
Tasa de interés (%)									
Nominal promedio	8.9	11.2	10.3	8.4	6.4	5.5	5.5	5.5	-4.8
Real acumulada	6.0	6.9	6.7	5.5	3.5	2.6	2.6	2.6	-4.1
Cuenta corriente (% del PIB)	-1.2	-0.8	-0.7	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-0.3
Variables de apoyo									
Plataforma de producción de petróleo (mbd)	1,872.0	1,955.0	1,983.0	1,995.0	2,008.0	2,020.0	2,031.0	2,038.0	55.0
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	784.0	1,003.0	994.0	984.0	975.0	966.0	956.0	947.0	-47.0
Precio del petróleo (dólares por barril)	68.7	67.0	56.7	53.2	30.4	48.0	46.0	44.3	-12.4
Límite máximo de gasto corriente estructural	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.7	-0.1

¹ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

² Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

³ Los datos de 2023 del PIB, inflación, tasa de interés y cuenta corriente provienen de los CGPE-2024.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2024, SHCP.

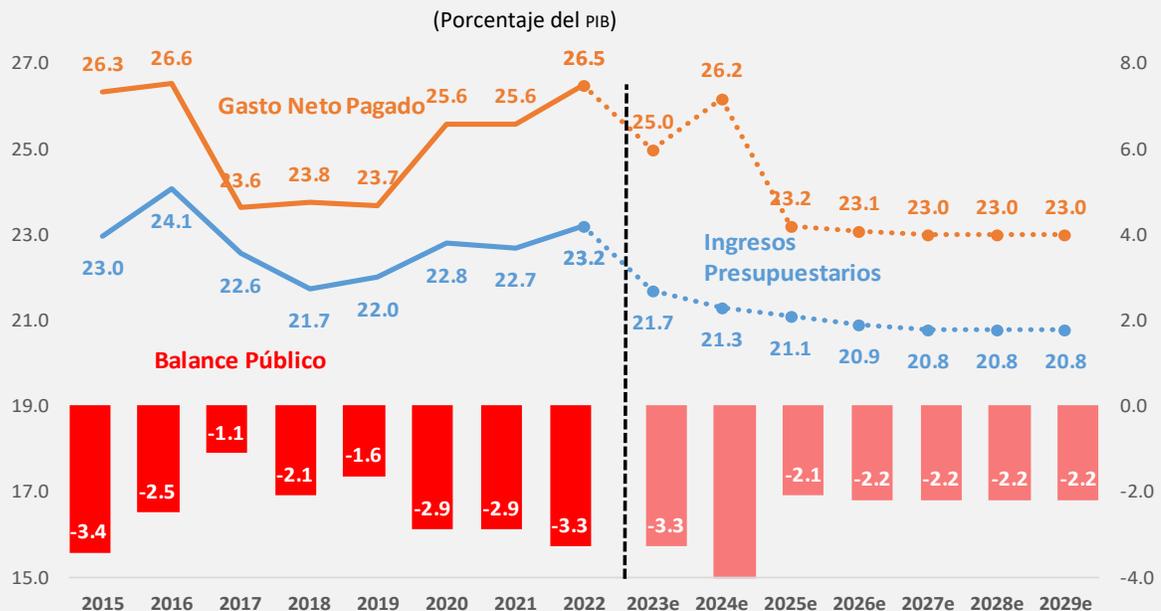
Recuadro 1. Análisis del déficit fiscal y la deuda pública

Balance Público

Desde 2015 el gasto del sector público ha sido mayor a sus ingresos, lo que se ha reflejado en un balance público deficitario. De acuerdo con CGPE-2024, dicha situación persistirá para el periodo 2024-2029, ya que se estima que los ingresos públicos alcancen un nivel promedio de 21.0% del PIB, en tanto que el gasto público promedio se situará en 23.6% del PIB, durante el periodo mencionado.

Es importante señalar que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), no se contabiliza para efectos de equilibrio presupuestario el “gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado”, pues se justifica como gasto de inversión; en 2022 se cambió la denominación de dicha variable a “gasto de inversión del sector público presupuestario”. En los CGPE-2024 se estima que el gasto de inversión del sector público presupuestario alcanzará un monto equivalente a 3.2% del PIB en 2024, mientras que el monto aprobado para 2023 representó 3.9% del PIB.

Gráfica 1. Ingresos presupuestarios, gasto neto pagado, balance público



e - estimaciones de CGPE-2024.

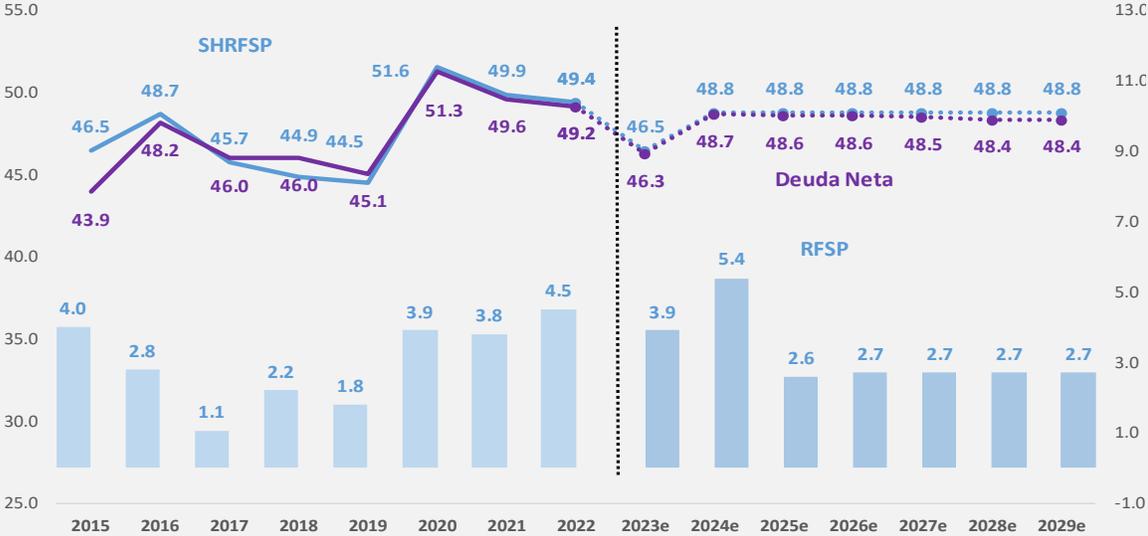
Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2024.

Es importante tener presente que el déficit público no considera las necesidades de financiamiento totales del sector público. Por lo que, los RFSP son la definición más amplia del déficit en las finanzas públicas.

- La reforma a la LFPRH de 2014, en particular al Artículo 2, fracción XLVII, estableció que los RFSP son un indicador que refleja las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal, ya que abarca la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, e incorpora las actividades del sector privado y social cuando éstas actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades.

Para 2023, la SHCP estima que los RFSP se sitúen en 3.9% del PIB y que en 2024 alcancen 5.4% del PIB. Para 2025 se estima que los RFSP representarán 2.6% del PIB y, a partir de 2026, se espera que aumenten a 2.7% del PIB y se mantengan en dicho nivel hasta 2029. Se estima que el SHRFSP, la definición más amplia de la deuda, se ubicará en un nivel equivalente a 46.5% del PIB en 2023, y que a partir de 2024 y hasta 2029 se mantendrá en un nivel equivalente a 48.8% del PIB.

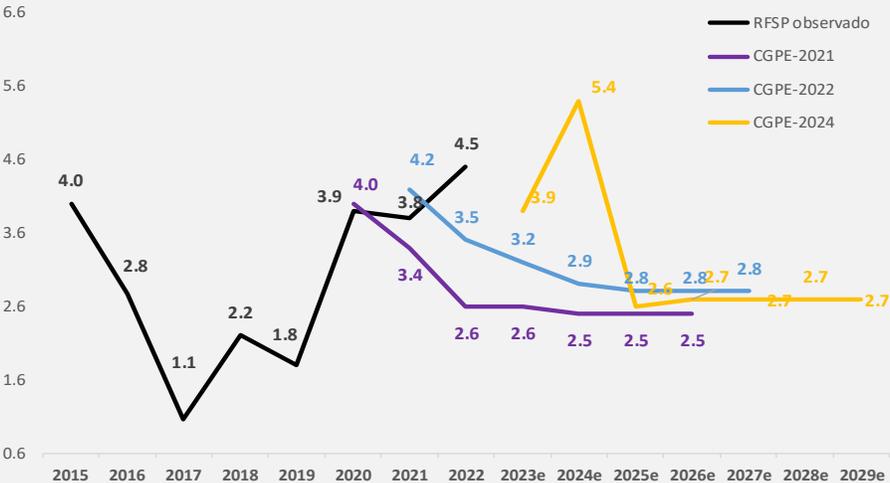
Gráfica 2. Deuda Neta del Sector Público, RFSP, y SHRFSP
(Porcentaje del PIB)



e - Estimaciones de CGPE-2023.
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2023.

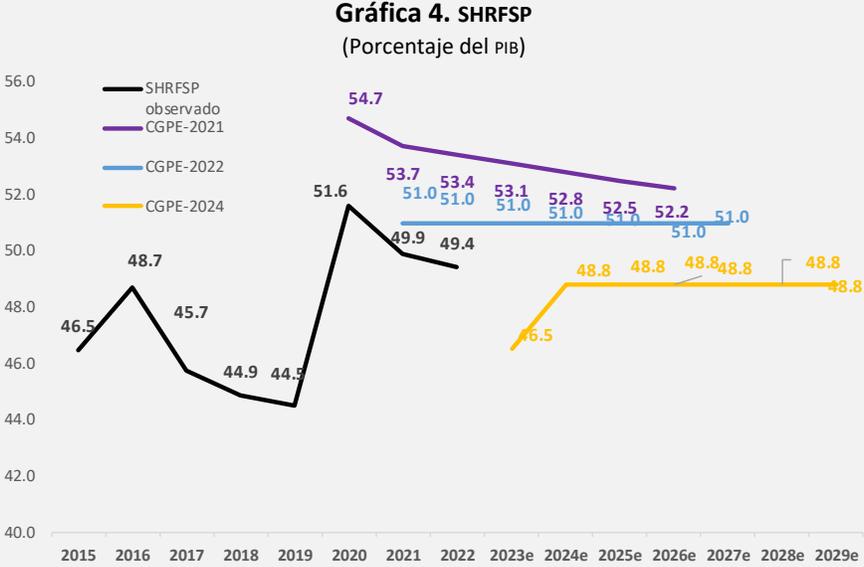
El nivel al que cerrarían en 2023 los RFSP sería por debajo del 4.1% del PIB estimado en CGPE-2023 y por encima del 3.2% estimado en CGPE-2022. Para 2024 los RFSP pronosticados en CGPE-2024 son mayores a los previstos en CGPE-2023; por el contrario, para 2025 los RFSP pronosticados en CGPE-2024 son menores a los previstos en CGPE-2023. A partir de 2026 y hasta 2029, los pronósticos de los RFSP contenidos en CGPE-2024 y CGPE-2023 son iguales.

Gráfica 3. RFSP
(Porcentaje del PIB)



e- Estimaciones de CGPE 2021, 2022, 2023 y 2024.
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2021, 2022, 2023 y 2024.

Con respecto al SHRFSP, en los CGPE–2024, se estima que para 2023 se ubicarán en 46.5% del PIB, cifra menor a la que se anticipó en CGPE–2023 de 49.4%, y la prevista en CGPE–2022 de 51.0%. En general, CGPE–2024 plantea un menor SHRFSP para el periodo 2023-2028 al previsto en CGPE–2023.



e- Estimaciones de CGPE 2021, 2022, 2023 y 2024.
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2021, 2022, 2023 y 2024.

2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

De acuerdo con la LFPRH, la ILIF contiene, entre otros aspectos, la estimación de ingresos presupuestarios del Gobierno Federal, de las entidades de control directo y de las Empresas Productivas del Estado (EPE)², así como los ingresos provenientes de financiamiento; las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, donde se incorpora el de la Ciudad de México; disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal; y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED).³ A continuación, se destacan los principales elementos de la ILIF para el ejercicio fiscal 2024.

2.1 Ingresos Públicos

La SHCP presenta una ILIF-2024 con ingresos totales por 9 billones 66,045.8 mdp, que se componen de ingresos presupuestarios por 7 billones 328,995.2 mdp (21.3% del PIB) y de financiamiento por 1 billón 737,050.6 mdp. A su vez, los ingresos presupuestarios se integran de la siguiente manera:

- Ingresos del Gobierno Federal por 5 billones 506,894.0 mdp, lo que representa un decremento real de 1.7% en comparación con lo aprobado en 2023. A su interior:
 - La recaudación de impuestos asciende a 4 billones 942,030.3 mdp, un crecimiento real de 2.0%. Este aumento resulta de las estimaciones previstas para los siguientes conceptos:

² Pemex y CFE.
³ Para mayor detalle de cómo se constituye la ILIF, la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (DGF-IBD) elaboró la “Guía de Análisis de la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024” (disponible en <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6060>).

- Recaudación del ISR por 2 billones 709,899.5 mdp, 2.9% superior a lo previsto para 2023.
- Recaudación del IVA por 1 billón 330,421.0 mdp, que representa una reducción anual de 10.6%.
- Recaudación del IEPS por 688,083.6 mdp, que equivale a un incremento anual de 35.0%.
- Recaudación por otros impuestos por 213,626.2 mdp, 0.9% de reducción anual.
- Ingresos derivados por aprovechamientos se estiman en 193,877.0 mdp, es decir, un aumento de 6.6% en comparación con lo aprobado para el año en curso.
- El FMPED estima transferir al Gobierno Federal ingresos petroleros por 303,217.2 mdp, monto que representa una disminución de 40.7%.
- Se estima que los Organismos y Empresas tengan ingresos por 1 billón 286,846.5 mdp, lo que implica un decremento de 5.8%.

Cuadro 5. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 – 2024

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	LIF-2023	ILIF-2024	Estructura porcentual		Variación	
			LIF-2023	ILIF-2024	Absoluta nominal	Porcentual real*
Ingresos Totales (Ingresos Presupuestarios + Financiamiento)	8,299,647.8	9,066,045.8	100.0	100.0	766,398.0	4.2
Ingresos Presupuestarios	7,123,474.0	7,328,995.2	85.8	80.8	205,521.2	-1.8
Gobierno Federal	5,348,651.1	5,506,894.0	64.4	60.7	158,242.9	-1.7
Impuestos totales	4,623,583.1	4,942,030.3	55.7	54.5	318,447.2	2.0
ISR	2,512,233.3	2,709,899.5	30.3	29.9	197,666.2	2.9
IVA	1,419,457.1	1,330,421.0	17.1	14.7	-89,036.1	-10.6
IEPS	486,212.7	688,083.6	5.9	7.6	201,870.9	35.0
IEPS a combustibles automotrices	278,412.8	456,389.4	3.4	5.0	177,976.6	56.4
Artículo 2o., fracción I, inciso D	246,040.4	418,430.4	3.0	4.6	172,390.0	62.3
Artículo 2o-A.	32,372.4	37,959.0	0.4	0.4	5,586.6	11.9
Otros impuestos ¹	205,680.0	213,626.2	2.5	2.4	7,946.2	-0.9
Contribuciones de mejoras	34.6	36.5	0.0	0.0	1.9	0.7
Derechos	57,193.0	59,091.4	0.7	0.7	1,898.4	-1.4
Productos	6,543.6	8,641.6	0.1	0.1	2,098.0	26.0
Aprovechamientos	173,554.2	193,877.0	2.1	2.1	20,322.8	6.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	487,742.6	303,217.2	5.9	3.3	-184,525.4	-40.7
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)	487,742.6	303,217.2	5.9	3.3	-184,525.4	-40.7
Cuotas y aportaciones a la seguridad social	470,845.4	535,254.7	5.7	5.9	64,409.3	8.5
Organismos y Empresas	1,303,977.5	1,286,846.5	15.7	14.2	-17,131.0	-5.8
Financiamiento	1,176,173.8	1,737,050.6	14.2	19.2	560,876.8	40.9
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable	4,443,267.6	4,585,352.1	53.5	50.6	142,084.5	-1.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

*Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ Incluye impuestos a automóviles nuevos, al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la LIF y otros impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIF-2023, ILIF-2024 y CGPE-2024, SHCP.

- Se espera que en 2024 la Recaudación Federal Participable (RFP) sea de 4 billones 585,352.1 mdp, lo que representa una reducción de 1.5% respecto a lo aprobado en 2023.

2.2 Crédito Público

Topes de endeudamiento

Con respecto a los topes de endeudamiento tanto para el Gobierno Federal como para las EPE, la ILIF-2024 propone un máximo de endeudamiento de 2 billones 520,557.1 mdp (7.33% del PIB), integrado por deuda interna y externa. Adicionalmente, se propone un techo de endeudamiento neto para la Ciudad de México de 2,500 mdp.

Cuadro 6. Topes de endeudamiento establecidos en la ILIF – 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Gobierno Federal		PEMEX		CFE		Total	
	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB
Interno	1,990,000.0	5.79	138,119.1	0.40	600.0	0.00	2,128,719.1	6.19
Externo*	307,800.0	0.90	63,723.2	0.19	20,314.8	0.06	391,838.0	1.14
(en dólares)	(18,000.0)		(3,726.5)		(1,188.0)		(22,914.5)	
Total	2,297,800.0	6.68	201,842.3	0.59	20,914.8	0.06	2,520,557.1	7.33

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. El PIB utilizado para 2023 fue 34,374.5 miles de millones de pesos.

* Calculado con un tipo de cambio de 17.1 pesos por dólar de los CGPE-2024.

Fuente: Elaboración propia con datos de los CGPE-2024 y la ILIF 2024, SHCP.

Ingresos derivados de financiamiento

La ILIF-2024 contempla ingresos por financiamiento por 1 billón 737,050.6 mdp, equivalentes a 5.1% del PIB. Dichos ingresos representan un aumento de 40.9% con respecto a los aprobados en la LIF-2023. Cabe mencionar que, los ingresos derivados por financiamiento son menores al tope máximo de endeudamiento, y que no contempla endeudamiento externo.

Cuadro 7. Ingresos derivados de financiamiento, 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PPEF-2024	
	mdp	Porcentaje del PIB
Ingresos derivados de financiamiento	1,737,050.6	5.1
1 Endeudamiento interno	1,950,120.0	5.7
1.1 Endeudamiento interno del Gobierno Federal	1,906,069.4	5.5
1.2 Otros financiamientos	44,050.6	0.1
1.2.1 Diferimiento de pagos	44,050.6	0.1
1.2.2 Otros	0.0	0.0
2 Endeudamiento externo	0.0	0.0
2.1 Endeudamiento externo del Gobierno Federal	0.0	0.0
3 Financiamiento interno		
4 Déficit de organismos y empresas de control directo	-68,069.3	-0.2
5 Déficit de empresas productivas del Estado	-145,000.1	-0.4
Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (1.1 + 2.1)	1,906,069.4	5.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. El PIB utilizado para 2024 fue 34,374.5 miles de millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2024 y la ILIF 2024, SHCP.

3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El PPEF es el instrumento por medio del cual el Gobierno Federal busca alcanzar los objetivos del PND 2019-2024. En él se especifica el monto y el destino de los recursos que requiere para la obtención de los resultados comprometidos y que la sociedad demanda. Asimismo, contiene las previsiones de gasto de los Ramos autónomos, generales y administrativos, los flujos de efectivo de las entidades de control directo e indirecto, los gastos obligatorios, los compromisos plurianuales y de infraestructura productiva de largo plazo, así como las previsiones salariales y económicas.

Las distintas clasificaciones del gasto público permiten estructurar las erogaciones realizadas por el Gobierno, analizar sus efectos en la economía nacional y evaluar la programación de las actividades gubernamentales.

En primera instancia, el gasto público se divide en programable y no programable. El gasto programable agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios a la población, destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y desarrollar actividades sociales y productivas; el no programable incluye las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios a la población y se refiere, principalmente, al costo financiero, participaciones a estados y municipios y ADEFAS.

A continuación, se presenta un análisis general del PPEF-2024 con base en las siguientes clasificaciones de gasto:

- La clasificación económica divide al gasto público en corriente (sueldos, salarios, pensiones y otros gastos de operación) y de capital (inversión).
- La clasificación administrativa presenta los gastos de acuerdo con las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutarlo.
- La clasificación funcional presenta el gasto a realizar conforme a los objetivos o prioridades específicas.

Adicionalmente, se muestra el gasto corriente estructural, los principales proyectos contenidos en el gasto en infraestructura y el gasto federalizado. Las variaciones porcentuales, respecto del presupuesto aprobado en 2023, se calculan en términos reales anuales.

3.1 Política de gasto público en 2024

De acuerdo con la SHCP, la política de gasto público para 2024 busca garantizar la provisión de los derechos adquiridos para la población, bajo los criterios de justicia social e igualdad, así como fortalecer los rubros orientados a ampliar la capacidad productiva y la integración regional para potenciar el desarrollo económico del país. Adicionalmente, la política de gasto se alinea con las prioridades establecidas en el PND 2019-2024; por lo que el PPEF-2024 propone una asignación de recursos orientada a incrementar la cobertura y capacidad de los principales programas sociales, así como concretar la construcción de múltiples proyectos de infraestructura.

El PPEF-2024 propone un gasto neto total del sector público de 9 billones 21,995.2 mdp, esto es, 26.2% del PIB, lo que representa un incremento de 4.3% respecto al aprobado en 2023.

- El gasto no programable propuesto es de 2 billones 575,641.1 mdp, 5.0% mayor al del año previo. A su interior, las participaciones federales se reducen en 0.9%, mientras que el costo financiero se incrementa en 11.8% y las ADEFAS no varían en términos reales.
- Por otro lado, se propone un gasto programable pagado por 6 billones 446,354.0 mdp, lo que representa un aumento de 4.0% respecto al aprobado para 2023.

Cuadro 8. Gasto neto total del sector público, 2023 – 2024^P

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023	PPEF-2024	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2023	PPEF-2024	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total	8,257,614.7	9,021,995.2	100.0	100.0	764,380.5	4.3
Programable pagado	5,916,223.5	6,446,354.0	71.6	71.5	530,130.5	4.0
Diferimiento de pagos	-42,033.1	-44,050.6	-0.5	-0.5	-2,017.5	0.0
Programable devengado	5,958,256.6	6,490,404.6	72.2	71.9	532,148.0	4.0
No programable	2,341,391.2	2,575,641.1	28.4	28.5	234,250.0	5.0
Costo financiero	1,079,087.1	1,263,994.2	13.1	14.0	184,907.1	11.8
Participaciones	1,220,271.1	1,267,596.5	14.8	14.1	47,325.4	-0.9
Adefas	42,033.1	44,050.6	0.5	0.5	2,017.5	0.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

^P Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y PPEF-2024, SHCP.

En cumplimiento del artículo 28 de la LFRH, el PPEF-2024 incluye la desagregación del gasto programable devengado en las clasificaciones económica, administrativa y funcional, las cuales se presentan a continuación.

Gasto en clasificación económica

Esta clasificación agrupa las previsiones de gasto de acuerdo con su naturaleza económica.

- El gasto corriente propuesto es de 3 billones 882,954.0 mdp, 7.9% mayor al aprobado en 2023.
- El gasto de inversión asciende a 1 billón 108,411.9 mdp, que representa una disminución anual de 11.1%; destaca a su interior una reducción en la inversión física por 23.0% y un incremento en la inversión financiera por 161.9%.
- Las pensiones y jubilaciones se estiman en 1 billón 499,038.6 mdp, mayores en 7.3% respecto a la previsión del PEF-2023.

Cuadro 9. Gasto programable del sector público, 2023 – 2024^P, clasificación económica

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023	PPEF-2024	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2023	PPEF-2024	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total ¹	5,958,256.7	6,490,404.5	100.0	100.0	532,147.8	4.0
Gasto corriente	3,435,119.3	3,882,954.0	57.7	59.8	447,834.7	7.9
Servicios personales	1,584,029.4	1,749,820.4	26.6	27.0	165,791.0	5.4
Subsidios	852,660.3	1,002,281.3	14.3	15.4	149,621.0	12.2
Gastos de operación	998,429.6	1,130,852.3	16.8	17.4	132,422.7	8.1
Pensiones y Jubilaciones	1,333,343.8	1,499,038.6	22.4	23.1	165,694.8	7.3
Gasto de inversión	1,189,793.6	1,108,411.9	20.0	17.1	-81,381.7	-11.1
Inversión física	1,100,808.3	888,803.2	18.5	13.7	-212,005.1	-23.0
Subsidios	13,818.7	13,311.4	0.2	0.2	-507.3	-8.1
Inversión financiera	75,166.6	206,297.3	1.3	3.2	131,130.7	161.9

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

^P Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y PPEF-2024, SHCP.

Gasto en clasificación administrativa

Esta clasificación agrupa el presupuesto en términos de los ejecutores de gasto: Ramos y Entidades Públicas.

Ramos y Organismos Autónomos

- En los Ramos Autónomos se plantea un presupuesto de 165,638.1 mdp, monto que significa un incremento de 14.6% respecto al aprobado para 2023.
- Los Ramos Autónomos con mayores incrementos porcentuales son el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Poder Legislativo, con 78.2%, 12.5% y 9.8%, respectivamente.
 - El INE plantea una asignación de recursos por 37,770.2 mdp, que implica un aumento de 78.2% en comparación a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal. Contribuyen a este resultado las mayores provisiones para el otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión —que concentra el 30.8% de la previsión total de gasto para 2024—; los trabajos para la organización electoral nacional; la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar, y la gestión administrativa del propio Instituto. De los 11 programas presupuestarios que lleva el INE, sólo *Planeación, innovación, seguimiento y evaluación* registran una asignación de recursos menor respecto a lo aprobado para 2023 (por 8.0%).
 - Los mayores recursos estimados por la COFECE implican incrementos anuales para los 4 programas que se integran en el Ramo para llevar a cabo labores relativas a posicionar a la competencia económica en la agenda pública (19.3%) y para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia (9.9%); así como a las actividades de apoyo administrativo (19.1%) y las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (19.0%).
 - En el caso del Poder Legislativo, las tres instancias que lo integran plantean incrementos anuales en su presupuesto: Cámara de Diputados, 10.4%; Auditoría Superior de la Federación (ASF), 10.3%; y Cámara de Senadores, 8.3%.
- El PPEF-2024 considera recursos por 14,245.3 mdp para el INEGI y de 3,304.5 mdp para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).
 - Estos montos implican un incremento anual de 37.7% en el caso del INEGI; mientras que para el TFJA no se observa variación anual.

Ramos Administrativos

En 2024, se prevé un presupuesto de 2 billones 208,613.9 mdp para los Ramos Administrativos, esto representa un incremento de 13.6% respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal. Este gasto programable muestra una distribución en la que cinco ramos concentran el 70.6% del monto total: Bienestar con 24.6%; Educación Pública participa con 19.3%; Defensa Nacional con 11.7%, Energía con 8.7% y Entidades no Sectorizadas con 6.2%.

- El mayor gasto programable implicaría un incremento para 18 de las 26 entidades agrupadas en los Ramos Administrativos, en cuyo caso las mayores ampliaciones porcentuales se observan en:
 - **Entidades no Sectorizadas** con una previsión presupuestaria de 137,996.6 mdp, de los cuales el 91.6% corresponde a 2 nuevos programas *Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral* y *Atención a la salud de las personas sin seguridad social*, ambos a cargo de la

entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).⁴

- **Energía** con un aumento de 273.2%, determinado en mayor medida por el incremento en la asignación de recursos para *Coordinación de la política energética en hidrocarburos*, programa que concentraría el 88.6% de la previsión presupuestaria del ramo; y a pesar de la reducción presupuestaria para la Coordinación de la política energética en materia de electricidad, asignación que representaría el 10.4% del total.
- **Defensa Nacional** con una expansión de 121.2%, impulsada por la integración de 4 programas que, en conjunto, concentran el 54.4% de la previsión presupuestaria para el Ramo en 2024: *Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares, Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya y Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano*.
- **Marina** con un incremento de 63.8%; esta variación es impulsada mayormente por la integración del programa Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec con una asignación de 20,845.1 mdp y un incremento anual de 1.9% para *Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales*. Estos programas concentran el 61.1% del presupuesto solicitado para el Ramo 13.
- En contraste, las asignaciones presupuestarias propuestas para cinco entidades implican una reducción porcentual anual.
 - Turismo (98.7%), Salud (55.8%), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (19.5%), Medio Ambiente y Recursos Naturales (11.4%) e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (3.2%).
- En tres entidades la asignación presupuestaria propuesta no implica variación anual real: Relaciones Exteriores, Economía y Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Ramos Generales

- El PPEF-2024 propone un incremento de 6.3% respecto al aprobado en 2023 para transferir recursos con el objetivo de cumplir con diversas obligaciones relativas a la distribución de provisiones y aportaciones federales, pagos de seguridad social, efectos de desastres naturales y apoyo al desarrollo regional.
- Los cuatro rubros integrados en Ramos Generales muestran incrementos anuales, Aportaciones a Seguridad Social, 9.7%; Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, 8.2%; Provisiones Salariales y Económicas, 5.1%, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 1.8%.

Organismos y Empresas

- En este caso, se propone una reducción conjunta de 2.9%; en el ejercicio fiscal 2024, las Entidades de Control Directo se verían beneficiadas con un presupuesto mayor en 8.3%, mientras que las Empresas Productivas del Estado reducirían sus recursos presupuestarios por 19.0%.
 - La reducción anual en la previsión presupuestal de las Empresas Productivas del Estado resulta de un incremento de 7.1% para la CFE y una disminución de 35.9% para Petróleos Mexicanos.

⁴ Entidad creada en 2022, mediante Decreto publicado en el DOF (2022), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión. Un mayor detalle sobre la integración del IMSS-BIENESTAR en el PPEF-2023 puede consultarse en el documento "Política de Gasto Público en el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal de 2024", elaborado por la DGF del IDB. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6062>.

Cuadro 10. Gasto programable del sector público, 2023 – 2024^P, clasificación administrativa
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023	PPEF-2024	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2023	PPEF-2024	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total ¹	5,958,256.6	6,490,404.6	100.0	100.0	532,148.0	4.0
Ramos Autónomos	137,878.4	165,638.1	2.3	2.5	27,759.7	14.6
Legislativo	15,994.4	18,397.5	0.2	0.2	2,403.1	9.8
Cámara de Diputados	8,572.2	9,919.9	0.1	0.2	1,347.7	10.4
Cámara de Senadores	4,728.7	5,365.6	0.1	0.1	636.9	8.3
Auditoría Superior de la Federación	2,693.6	3,112.0	0.0	0.0	418.4	10.3
Judicial	77,544.5	84,792.4	1.3	1.3	7,247.9	4.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,630.5	6,109.1	0.1	0.1	478.6	3.5
Consejo de la Judicatura Federal	68,933.9	74,793.3	1.2	1.2	5,859.4	3.5
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,980.1	3,890.0	0.1	0.1	909.9	24.6
Instituto Nacional Electoral	20,221.4	37,770.2	0.3	0.6	17,548.9	78.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,798.3	1,722.1	0.0	0.0	-76.2	-8.6
Comisión Federal de Competencia Económica	656.4	774.1	0.0	0.0	117.6	12.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,662.0	1,680.0	0.0	0.0	18.0	-3.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,047.2	1,168.4	0.0	0.0	121.2	6.5
Fiscalía General de la República	18,954.2	19,333.4	0.3	0.3	379.2	-2.7
Instituto Nacional Estadística y Geografía	9,875.4	14,245.3	0.2	0.2	4,369.9	37.7
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,153.2	3,304.5	0.1	0.1	151.3	0.0
Ramos Administrativos	1,855,765.8	2,208,613.9	31.1	34.0	352,848.1	13.6
Oficina de la Presidencia de la República	875.5	924.1	0.0	0.0	48.6	0.7
Gobernación	7,868.6	10,868.8	0.1	0.2	3,000.2	31.8
Relaciones Exteriores	9,534.4	9,994.5	0.2	0.2	460.1	0.0
Hacienda y Crédito Público	25,202.1	28,320.8	0.4	0.4	3,118.8	7.2
Defensa Nacional	111,911.6	259,433.8	1.9	4.0	147,522.2	121.2
Agricultura y Desarrollo Rural	70,527.9	74,109.6	1.2	1.1	3,581.6	0.3
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,411.4	78,499.2	1.3	1.2	1,087.8	-3.2
Economía	3,778.1	3,960.4	0.1	0.1	182.3	0.0
Educación Pública	402,276.7	425,755.5	6.8	6.6	23,478.8	1.0
Salud	209,616.5	96,990.0	3.5	1.5	-112,626.5	-55.8
Marina	41,878.1	71,888.2	0.7	1.1	30,010.1	63.8
Trabajo y Previsión Social	27,118.7	28,603.2	0.5	0.4	1,484.4	0.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,264.7	12,880.3	0.3	0.2	-2,384.5	-19.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,627.3	70,245.5	1.3	1.1	-5,381.8	-11.4
Energía	49,401.9	193,179.1	0.8	3.0	143,777.2	273.2
Bienestar	414,632.3	543,933.0	7.0	8.4	129,300.7	25.2
Turismo	145,565.1	1,973.7	2.4	0.0	-143,591.4	-98.7
Función Pública	1,533.5	1,636.6	0.0	0.0	103.1	1.8
Tribunales Agrarios	897.8	959.0	0.0	0.0	61.2	1.9
Seguridad y Protección Ciudadana	100,028.6	105,838.8	1.7	1.6	5,810.2	1.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	155.0	164.5	0.0	0.0	9.5	1.3
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	31,655.1	33,170.7	0.5	0.5	1,515.7	0.0
Comisión Reguladora de Energía	269.3	285.5	0.0	0.0	16.2	1.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	233.9	247.6	0.0	0.0	13.6	1.0
Entidades no Sectorizadas	16,576.5	137,996.6	0.3	2.1	121,420.2	694.4
Cultura	15,925.1	16,754.9	0.3	0.3	829.8	0.4
Ramos Generales	2,394,861.3	2,668,064.2	40.2	41.1	273,202.9	6.3
Aportaciones a Seguridad Social	1,236,422.2	1,421,823.7	20.8	21.9	185,401.5	9.7
Provisiones Salariales y Económicas	161,324.7	177,745.1	2.7	2.7	16,420.4	5.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	72,782.7	82,518.5	1.2	1.3	9,735.8	8.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	924,331.7	985,976.9	15.5	15.2	61,645.2	1.8
Organismos y Empresas	2,722,922.4	2,771,181.8	45.7	42.7	48,259.4	-2.9
Entidades de Control Directo	1,604,743.2	1,821,779.7	26.9	28.1	217,036.5	8.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,165,698.8	1,345,950.7	19.6	20.7	180,251.9	10.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	439,044.4	475,829.0	7.4	7.3	36,784.6	3.4
Empresas Productivas del Estado	1,118,179.2	949,402.1	18.8	14.6	-168,777.1	-19.0
Petróleos Mexicanos	678,406.8	456,021.4	11.4	7.0	-222,385.4	-35.9
Comisión Federal de Electricidad	439,772.4	493,380.7	7.4	7.6	53,608.2	7.1
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	1,166,199.9	1,340,643.2	19.6	20.7	174,443.3	9.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ En los Ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

^P Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos de Decreto del PEF-2023, y el PPEF-2024, SHCP.

Gasto en clasificación funcional

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, acorde con las atribuciones y competencias establecidas esto es, Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

- El presupuesto para Desarrollo Social representa el 67.6% del total del gasto programable e implica una expansión de 7.1% en relación con el aprobado para 2023. Este aumento se explica por mayores previsiones en cinco de los conceptos de Desarrollo Social, destacando Protección Social con 12.0% y Otros Asuntos Sociales con 562.4%. En contraste, Protección Ambiental y Vivienda y Servicios a la Comunidad registrarían disminución de presupuesto en 15.4% y 2.7%, en ese mismo orden.
- La asignación presupuestaria en la función de Desarrollo Económico disminuye en 5.6% respecto a la asignación del PEF-2023, a pesar de las ampliaciones anuales planteadas para Minería, Manufacturas y Construcción de 70.7%, y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General de 63.7%.
- En la función Gobierno se plantea un incremento de 9.6%, que resulta de mayores previsiones de gasto en todos los conceptos agrupados en este rubro, entre los que destacan Coordinación de la Política de Gobierno con 61.2%, Otros Servicios Generales con 24.1% y Asuntos Financieros y Hacendarios con 22.0%.

Cuadro 11. Gasto programable del sector público, 2023 – 2024^P, clasificación funcional

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023	PPEF-2024	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2023	PPEF-2024	Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Programable ¹	5,958,256.6	6,490,404.6	100.0	100.0	532,148.0	4.0
Gobierno	482,794.1	554,460.5	8.1	8.5	71,666.4	9.6
Legislación	15,730.8	18,099.8	0.3	0.3	2,369.0	9.8
Justicia	129,307.8	138,141.5	2.2	2.1	8,833.7	1.9
Coordinación de la Política de Gobierno	30,185.3	51,002.9	0.5	0.8	20,817.6	61.2
Relaciones Exteriores	9,446.4	9,901.1	0.2	0.2	454.7	0.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	62,623.7	80,074.6	1.1	1.2	17,450.9	22.0
Seguridad Nacional	138,490.3	150,432.4	2.3	2.3	11,942.1	3.7
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	80,994.0	85,981.6	1.4	1.3	4,987.6	1.3
Otros Servicios Generales	16,015.7	20,826.6	0.3	0.3	4,810.9	24.1
Desarrollo Social	3,907,064.9	4,384,582.4	65.6	67.6	477,517.5	7.1
Protección Ambiental	19,571.6	17,352.4	0.3	0.3	-2,219.2	-15.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	328,328.7	334,713.8	5.5	5.2	6,385.1	-2.7
Salud	868,162.3	962,369.0	14.6	14.8	94,206.7	5.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,718.6	23,882.3	0.4	0.4	1,163.7	0.3
Educación	910,692.1	982,237.3	15.3	15.1	71,545.2	2.9
Protección Social	1,757,252.3	2,061,671.7	29.5	31.8	304,419.4	12.0
Otros Asuntos Sociales	339.4	2,355.8	0.0	0.0	2,016.4	562.4
Desarrollo Económico	1,568,397.6	1,551,361.7	26.3	23.9	-17,035.9	-5.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	37,249.6	63,882.8	0.6	1.0	26,633.2	63.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	89,686.1	89,852.8	1.5	1.4	166.7	-4.4
Combustibles y Energía	1,136,137.3	1,101,670.1	19.1	17.0	-34,467.2	-7.5
Minería, Manufacturas y Construcción	101.5	181.6	0.0	0.0	80.1	70.7
Transporte	216,818.6	204,947.7	3.6	3.2	-11,870.9	-9.8
Comunicaciones	6,112.8	6,228.5	0.1	0.1	115.7	-2.8
Turismo	2,425.8	2,420.4	0.0	0.0	-5.4	-4.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	58,759.7	60,074.0	1.0	0.9	1,314.3	-2.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	21,106.3	22,103.9	0.4	0.3	997.6	-0.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

^P Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y el PPEF-2024, SHCP.

3.2 Gasto corriente estructural

El gasto corriente estructural es el monto correspondiente al gasto neto total menos los gastos por costo financiero, participaciones, ADEFAS, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal (Artículo 2, fracción XXIV Bis de la LFPRH).

- En el de Decreto del PPEF-2023 se propone un gasto corriente estructural de 3 billones 628,672.2 mdp, lo cual es superior en 261,849.4 mdp respecto del límite máximo estimado de 3 billones 366,822.8 mdp; además, significa un aumento en términos reales de 7.5% respecto al aprobado para 2023 (3 billones 219,839.5 mdp).

Cuadro 12. Límite máximo del Gasto corriente estructural 2024¹

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Total
	PPEF-2024
A) Gasto neto pagado CP 2022²	6,210,029.8
Menos:	
(1) Costo financiero	669,806.5
(2) Participaciones	1,062,434.3
(3) Adefas	8,424.9
(4) Pensiones y jubilaciones	1,063,918.9
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ³	370,448.1
(6) Inversión física y financiera directa ECPI ⁴	155,300.8
B) Gasto corriente estructural pagado (Cuenta Pública 2022)	2,879,696.3
Diferimiento de pagos	40,405.6
C) Gasto corriente estructural devengado (Cuenta Pública 2022)	2,920,101.8
2023	
Actualización por precios	5.0
Crecimiento real propuesto	2.4
2024	
Actualización por precios	4.8
Crecimiento real propuesto	2.4
D) Límite máximo para 2024	3,366,822.8

¹ El límite máximo del gasto corriente estructural de la última cuenta pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la ILIF y el PPEF, más un incremento real por cada año, que deberá ser inferior a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB determinada conforme al Reglamento de la LFPRH.

² Conforme al artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

³ Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

⁴ Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2024, PEF-2023, y PPEF-2024, SHCP.

3.3 Gasto Federal en inversión identificado en Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Asociación Público-Privada

Además del presupuesto que se transfiere a los gobiernos locales por concepto de gasto federalizado, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a Programas y Proyectos de Inversión (PPIS) y Proyectos de Asociación Público-Privada (APP).

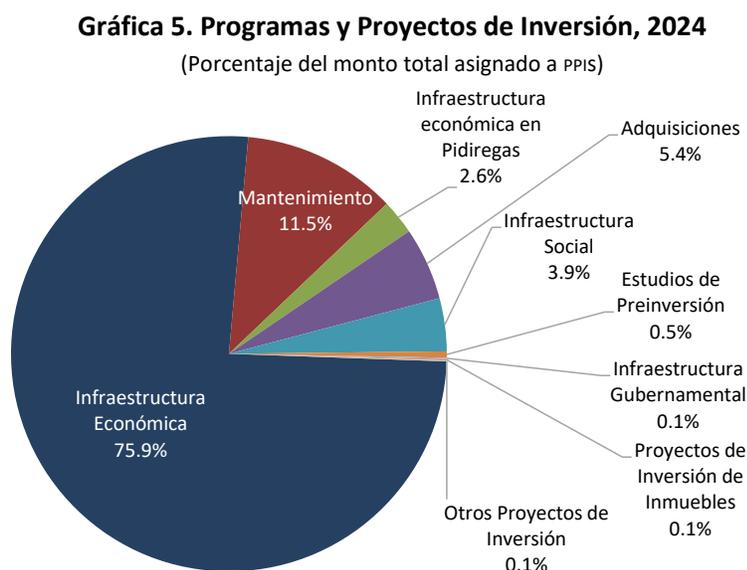
3.3.1. Programas y Proyectos de Inversión

Los PPIS engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de atender necesidades específicas. Los recursos asignados a los PPIS son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones, y se clasifican en dos tipos:

- a) **Programas de inversión.** Corresponden a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) **Proyectos de inversión.** Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Poder Ejecutivo propone a la Cámara de Diputados la asignación de recursos fiscales para 966 PPIs por un monto de 508,993.3 mdp, lo que representa una caída de 36.6% respecto de lo aprobado en 2023, en una cartera total de 1,471 PPIs, destinado a proyectos de infraestructura gubernamental, económica y social, así como a sus programas de mantenimiento y adquisiciones, entre otros.

De los 966 PPIs, con asignación presupuestaria para 2024, 321 son proyectos de inversión de infraestructura económica a los que se les destinarían 386,123.3 mdp, lo cual representa 75.9% del monto propuesto por asignar (Gráfica 5).



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del PPEF-2024, SHCP.

En el comparativo anual, el mayor decremento porcentual en términos reales se presenta en los Programas de Inversión de Infraestructura Económica en -41.9%. Por su parte, el principal aumento se observa en los Proyectos de Infraestructura Social que crecieron 78.3% (Cuadro 13).

Cuadro 13. Monto total asignado a Programas y Proyectos de Inversión, 2023 – 2024

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023			PPEF-2024		Variación		
	Número de proyectos en cartera	Número de proyectos con asignación	Monto asignado 2023	Número de proyectos en cartera	Número de proyectos con asignación	Monto asignado 2024	Nominal	Porcentual real*
Total general por tipo de proyecto	1,674	945	766,675.2	1,471	966	508,993.3	-257,681.9	-36.6
Infraestructura Económica	563	319	633,752.0	477	321	386,123.3	-247,628.6	-41.9
Mantenimiento	426	267	73,950.8	408	278	58,437.4	-15,513.4	-24.6
Infraestructura económica en Pídiregas	137	126	12,076.0	139	137	13,178.2	1,102.2	4.1
Adquisiciones	246	138	29,454.8	191	122	27,497.6	-1,957.2	-10.9
Infraestructura Social	154	49	10,722.0	165	73	20,029.7	9,307.7	78.3
Estudios de Preinversión	85	15	2,117.9	56	18	2,367.6	249.7	6.7
Infraestructura Gubernamental	14	7	2,375.1	4	3	458.4	-1,916.8	-81.6
Proyectos de Inversión de Inmuebles	15	9	530.1	16	9	613.6	83.5	10.5
Otros Proyectos de Inversión	34	15	1,696.5	15	5	287.5	-1,409.0	-83.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

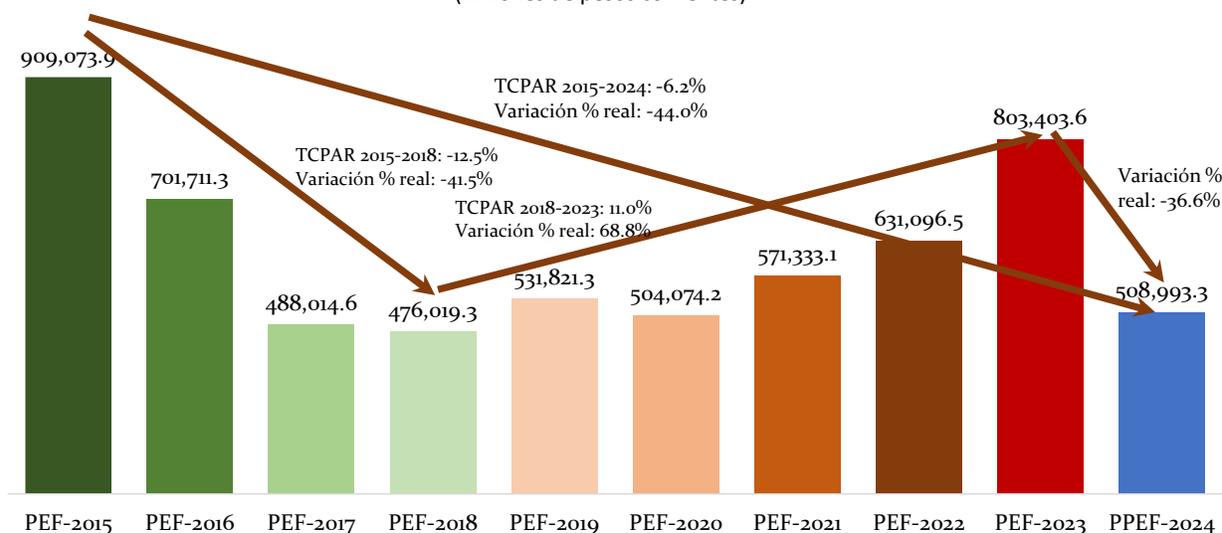
º Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2023 y la base de datos del PPEF-2024, SHCP.

Finalmente, al comparar el monto aprobado de PPIS en 2015, año en el que se registró el mayor presupuesto para PPIS en la administración anterior, contra lo propuesto en 2024, se observa una caída acumulada en términos reales de 44.0%, equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual real de -6.2%. Sin embargo, se identifican periodos distintos: de 2015 a 2018 se presenta una tasa de crecimiento promedio anual de -12.5%, con una caída acumulada en términos reales de 41.5% y de 2018 a 2023 se observa una tasa de crecimiento promedio anual de 11.0% con un crecimiento acumulado en términos reales de 68.8% (Gráfica 6).

Gráfica 6. Programas y Proyectos de Inversión, 2015 – 2024º

(Millones de pesos corrientes)



TCPAR: Tasa media de crecimiento anual real.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

º Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2015-2023 y el PPEF-2024, SHCP.

3.3.2. Proyectos de Asociación Público-Privada

Ante los retos que enfrenta el Gobierno Federal de proveer de mejor y mayor infraestructura física, en los últimos años, se ha impulsado complementar la inversión pública con recursos privados. La modalidad que destaca es el esquema de las APP que incluye diversos medios de inversión, entre ellos los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS). Este mecanismo cuenta con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como su operación y mantenimiento.

Para 2024, el Ejecutivo Federal presenta un total de 17 proyectos de APP con una inversión de 12,755.9 mdp, 2.9% menor a lo aprobado en el PEF-2023 (Cuadro 14). Cabe señalar que los siguientes proyectos ya no cuentan con una propuesta de asignación de recursos en el PPEF-2023: i) Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa; ii) Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León; iii) Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, iv) Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda y v) Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.

Cuadro 14. Proyectos de Asociación Público-Privada, 2023 – 2024^P
(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	PEF-2023	PPEF-2024	Variación	
					Absoluta nominal	Porcentual real*
Ramo 2: Gobernación			1,185.3	0.0	-141.8	-14.9
0836E000019	Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	1,185.3	-	-141.8	-100.0
Ramo 9: Comunicaciones y Transportes²			7,448.3	7,448.3	1,006.1	8.3
14096410014	Libramiento de la Carretera La Galarza - Amatlán.	Puebla	135.7	135.7	0.1	-4.5
15092110002	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí).	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	695.0	695.0	99.9	9.1
15092110003	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Veracruz y Tabasco	671.3	671.3	100.7	9.7
16092110009	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	654.0	654.0	86.5	8.1
16092110010	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	569.8	569.8	76.2	8.2
16092110011	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	786.2	786.2	103.7	8.0
16092110012	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	635.7	635.7	91.8	9.2
17092110008	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	1,341.6	1,341.6	177.6	8.1
17092110009	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	590.5	590.5	87.8	9.6
17092110010	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	753.6	753.6	92.0	7.1
17092110011	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	614.9	614.9	89.8	9.4
Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social			1,215.2	1,282.8	67.6	0.7
1550GYR0006	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	568.2	599.9	31.7	0.8
0950GYR0005	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	647.0	682.9	35.9	0.7
Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			2,689.6	3,018.8	329.2	7.1
1451GYN0001	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	295.5	318.7	23.2	2.9
1551GYN0001	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco.	Tabasco	469.0	505.3	36.3	2.8
1651GYN0004	Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	697.6	740.9	43.3	1.4
1651GYN0005	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	1,227.5	1,453.9	226.4	13.0
TOTAL			12,538.4	12,755.9	217.5	-2.9

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

n.a. No aplica. ^P Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y el PPEF-2024, SHCP.

En relación con los PPS, se presentan siete concesiones para carreteras: i) Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, por un monto de 6,648.2 mdp; ii) un contrato para la prestación de servicios para el proyecto "Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí" correspondiente al Ramo 11 Educación por 237.5 mdp; y iii)

tres proyectos para la prestación de servicios de tres hospitales para el Ramo 12 Salud, por 1,483.3 mdp. En conjunto para 2024 se planean erogar 8,369.0 mdp, esto es, 4.6% más respecto de lo aprobado en 2023 (Cuadro 15).

Cuadro 15. Proyectos de Prestación de Servicios, 2023 – 2024^P
(Millones de pesos corrientes)

Nombre	Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	PEF- 2023	PPEF- 2024	Variación	
					Absoluta nominal	Porcentual real*
Ramo 9: Comunicaciones y Transportes			6,648.2	6,648.2	-0.0	-4.6
Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Infraestructura económica	Puebla/ Veracruz	888.7	888.7	0.0	4.6
Nueva Italia - Apatzingán	Infraestructura económica	Michoacán	203.6	203.6	0.0	4.6
Río Verde - Ciudad de Valles	Infraestructura económica	San Luis Potosí	688.5	688.5	0.0	4.6
Irapuato - La Piedad	Infraestructura económica	Guanajuato	411.7	411.7	0.0	4.6
Querétaro - Irapuato	Infraestructura económica	Guanajuato	1,399.4	1,399.4	0.0	4.6
Tapachula - Talismán con ramal a Cd. Hidalgo	Infraestructura económica	Chiapas	409.5	409.5	0.0	4.6
Mitla - Entronque Tehuantepec II	Infraestructura económica	Oaxaca	2,646.7	2,646.7	0.0	4.6
Ramo 11: Educación Pública			237.5	237.5	0.0	-4.6
Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Infraestructura social	San Luis Potosí	237.5	237.5	0.0	4.6
Ramo12: Salud			1,483.3	1,483.3	0.0	4.6
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Guanajuato	354.822	354.822	0.0	-4.6
Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	Infraestructura social	Tamaulipas	475.722	475.722	0.0	-4.6
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Estado de México	652.8	652.8	0.0	-4.6
TOTAL			8,369.0	8,369.0	0.0	4.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

^P Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y el PPEF-2024, SHCP.

3.4 Gasto Federalizado

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2024, ascienden a 2 billones 563,301.0 millones de pesos (mdp). Dicho gasto constituye 28.3% del gasto neto total que se proyecta para 2024 e implica un crecimiento en términos reales de 0.5% respecto a lo aprobado en el PEF-2023 (ver Cuadro 1). Esta ampliación se explica por aumentos en:

- I. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra un aumento de 1.8% respecto de lo aprobado en el PEF-2023, este incremento obedece, principalmente, a la asignación de mayores recursos al: i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 3.8%; ii) el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 3.0% y iii) el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en 3.1%.
- II. El Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones del Ramo 33, que tiene un incremento de 8.2%.
- III. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos de las entidades federativas con las dependencias del Gobierno Federal presentan una ampliación de 1.5% debido, principalmente, a aumentos en los montos propuestos para los convenios con las Secretarías de Educación (0.9%) y de Salud (27.7%); y las Entidades no Sectorizadas (60.2%).

Sin embargo, los siguientes conceptos presentaron caídas significativas:

- i. El gasto federalizado del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, presenta un decrecimiento de 13.8% respecto a lo aprobado en 2023; lo anterior se debe, principalmente, a que se le asignaron menores recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en 40.7% del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED).

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2024 para integrar el gasto federalizado en el Ramo 23 son: el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y las Provisiones para la Armonización Contable, los cuales representan el 5.5% de los recursos propuestos para el Ramo 23, que ascienden a 177,745.1 mdp.

El 94.5% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a CECOBAN, Programa de separación laboral y Subsidios a las tarifas eléctricas; así como otros gastos asociados a ingresos petroleros.

- ii. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta un decrecimiento de 0.9%, variación explicada, principalmente, por la reducción de la Recaudación Federal Participable en 1.5% debido, a su vez, a una menor recaudación de los ingresos petroleros participables en 40.7% provenientes del FOMPED. Lo que se refleja en caídas en 1.5% del: i) Fondo General de Participaciones; ii) Fondo de Fiscalización y Recaudación; iii) Fondo de Fomento Municipal y iv) las Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.

Finalmente, el Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud, que se constituye con los recursos del programa presupuestario Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, mantuvo su monto en términos reales.

El ejercicio de estas transferencias está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios.

Cuadro 16. Gasto Federalizado, 2023 – 2024^P

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2023	PPEF-2024	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2023	PPEF-2024	Nominal	Porcentual real*
Total¹	2,433,785.4	2,563,301.0	100.0	100.0	129,515.6	0.5
Ramo 28 Participaciones Federales	1,220,271.1	1,267,596.5	50.1	49.5	47,325.4	-0.9
Fondo General de Participaciones	890,293.2	918,856.3	36.6	35.8	28,563.1	-1.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	55,540.8	57,316.9	2.3	2.2	1,776.1	-1.5
Fondo de Fomento Municipal	44,432.7	45,853.5	1.8	1.8	1,420.8	-1.5
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	26,486.5	31,057.4	1.1	1.2	4,570.9	11.9
Incentivos Específicos del IEPS	18,575.5	20,349.7	0.8	0.8	1,774.2	4.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4	2,638.0	0.2	0.1	-1,605.4	-40.7
Fondo de Compensación	5,885.9	6,901.6	0.2	0.3	1,015.7	11.9
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	6,042.8	6,236.1	0.2	0.2	193.2	-1.5
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	248.7	154.6	0.0	0.0	-94.1	-40.7
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	18,599.3	22,785.5	0.8	0.9	4,186.1	16.9
Otros Incentivos Económicos	149,922.2	155,446.8	6.2	6.1	5,524.7	-1.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	924,331.7	985,976.9	38.0	38.5	61,645.2	1.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	456,672.7	496,792.7	18.8	19.4	40,120.0	3.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	125,564.3	135,589.4	5.2	5.3	10,025.1	3.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	113,849.8	117,490.5	4.7	4.6	3,640.6	-1.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	112,388.0	115,981.9	4.6	4.5	3,593.9	-1.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	62,205.7	64,194.9	2.6	2.5	1,989.2	-1.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	36,168.2	37,324.8	1.5	1.5	1,156.6	-1.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,696.0	9,391.8	0.4	0.4	695.8	3.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	8,786.9	9,210.9	0.4	0.4	424.0	0.0
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	72,782.7	82,518.5	3.0	3.2	9,735.8	8.2
Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	10,853.0	9,809.0	0.4	0.4	-1,044.0	-13.8
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,676.6	7,811.0	0.3	0.3	134.4	-2.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3,121.6	1,940.6	0.1	0.1	-1,181.0	-40.7
Provisión para la Armonización Contable	54.8	57.4	0.0	0.0	2.6	0.0
Convenios de Descentralización	123,633.0	131,554.5	5.1	5.1	7,921.5	1.5
Ramo 11 Educación Pública	107,728.9	113,954.9	4.4	4.4	6,226.0	0.9
Ramo 12 Salud	6,171.5	8,259.3	0.3	0.3	2,087.8	27.7
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,290.2	3,524.1	0.2	0.1	-766.1	-21.6
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	2,011.6	2,108.6	0.1	0.1	97.0	0.0
Ramo 4 Gobernación	1,089.8	964.2	0.0	0.0	-125.6	-15.6
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	1,000.0	1,079.4	0.0	0.0	79.4	3.0
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	861.7	905.9	0.0	0.0	44.2	0.3
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	400.0	671.3	0.0	0.0	271.3	60.2
Ramo 48 Cultura	79.3	86.8	0.0	0.0	7.5	4.4
Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud	81,914.0	85,845.7	3.4	3.3	3,931.7	0.01
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	81,914.0	85,845.7	3.4	3.3	3,931.7	0.01
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable (RFP)	3,728,987.5	4,443,267.6			714,280.1	13.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a. No aplica.

^P Proyecto de PEF.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2024e=100 que, acorde con CGPE-2024, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ Incluye las Aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2023 y el PPEF-2024, SHCP.

Consideraciones adicionales

Pese a que al inicio de su administración el Gobierno Federal había anunciado que en el tercer año se propondría una reforma fiscal, diversos especialistas habían anticipado que ésta no se presentaría y que los cambios propuestos elevarían sólo marginalmente la recaudación tributaria. Cabe destacar, que para impulsar una reforma fiscal orientada a una mayor recaudación tributaria se requiere un contexto de sólido crecimiento económico que permita mitigar el impacto negativo del aumento en los impuestos, ya que dicha medida fiscal se considera restrictiva con relación al crecimiento económico. El crecimiento real anual del PIB de México durante 2019 fue de -0.1% y al año siguiente se tuvo el impacto negativo de la pandemia por COVID-19. La economía mexicana ha venido recuperándose en los años recientes de dicho impacto de la pandemia. La SHCP espera un crecimiento del PIB de 3.0% en 2023 y de 2.6% en 2024. Por su parte el FMI estimó en julio de 2023 que la economía de México crecerá 2.6% en 2023 y 1.5% en 2024; mientras tanto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó en septiembre de 2023 que el PIB de México crecerá 3.3% en 2023 y 2.5% en 2024. Se espera que durante 2024 la inflación continuará siendo mitigada y, en algún momento del año, el Banco de México podría comenzar a reducir su tasa de interés objetivo, lo cual contribuiría positivamente al crecimiento económico. Se han reducido los temores de una recesión en los EE.UU., pero se anticipa una desaceleración en 2024; el FMI estima que la economía de dicho país crecerá 1.8% en 2023 y 1.0% en 2024.

De acuerdo con la SHCP (2023f), el Paquete Económico 2024 propuesto busca la continuidad de un proyecto de nación enfocado en el desarrollo compartido que busca reducir la pobreza y la desigualdad, donde el Estado es el principal promotor del desarrollo nacional, a la vez que se promueve la estabilidad económica y el manejo fiscal prudente. La SHCP (2023f) señala que la actual administración ha logrado revertir políticas que limitaban el crecimiento económico y subestimaban el impacto positivo de la intervención estatal en el bienestar de los sectores más desfavorecidos de la población.

La SHCP (2023f) señala que los principales cambios están alineados en tres ejes: i) el fortalecimiento de la red de protección social, en favor de grupos vulnerables de la población desatendidos y en condiciones de pobreza; ii) las reformas en materia laboral y de política salarial que han propiciado una mejor distribución del ingreso en beneficio de la clase trabajadora; iii) el impulso de proyectos de infraestructura, principalmente en la región sureste, la cual estuvo al margen del desarrollo nacional por décadas. Así, en el Paquete Económico 2024 no se recurre a incrementos o a la creación de nuevos impuestos. Las modificaciones a la Ley de Federal de Derechos (LFD) que se plantean no incluyen la creación de nuevos derechos; únicamente consideran incrementos por debajo de la inflación a algunas de sus cuotas (SHCP, 2023g).

Por otro lado, Del Río (2023) del IBD, señala que ante el contexto económico nacional e internacional, y las perspectivas de especialistas del sector privado, los pronósticos de los CGPE-2024 que se consideran neutrales al riesgo son: i) crecimiento del PIB de México en 2023; ii) tasa de interés en 2023; iii) tipo de cambio en 2023; iv) inflación en 2023 y 2024 y; v) precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación en 2023. Asimismo, señala que los pronósticos de los CGPE -2024 que podrían considerarse optimistas son: i) crecimiento del PIB de México en 2024; ii) tipo de cambio en 2024; iii) plataforma de producción de petróleo en 2023 y 2024. Mientras argumenta que los pronósticos de los CGPE -2024 que podrían considerarse pesimistas son: i) tasa de interés en 2024; ii) precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación en 2024; iii) plataforma de exportación de petróleo en 2023 y 2024.

Para Rodríguez y Serrano (2023) de BBVA Research, el Paquete Económico 2024 fue construido con supuestos macroeconómicos realistas. Señalan que se mantendrá el equilibrio fiscal a pesar de que en dicho paquete se

propone una meta de -1.2% del PIB para el balance primario de 2024. Sin embargo, argumentan que resulta preocupante que el déficit público de 4.9% del PIB propuesto para 2024 sea el máximo desde 1990, lo cual consideran que resulta sorprendente en un contexto donde SHCP estima que la economía de México crecerá por encima de su nivel potencial. Consideran que lo anterior implica una política fiscal procíclica que va en detrimento de la trayectoria de la deuda pública como porcentaje del PIB. Los autores argumentan que, en contraste, una política fiscal contra-cíclica promovería una mayor estabilidad en la deuda pública como proporción del PIB y podría dar mayor margen de maniobra en el futuro en caso de una recesión o una caída significativa de los precios del petróleo. Por otro lado, Rodríguez y Serrano (2023) argumentan que, ante la fragilidad prevista para las finanzas públicas en los próximos años, será necesario que el siguiente gobierno federal diseñe e implemente una reforma fiscal que permita incrementar los ingresos tributarios.

Por su parte, México Evalúa (2023) señala que para el último año del sexenio se propone el mayor déficit presupuestario en los últimos 35 años, con la intención de incrementar el gasto corriente en un contexto electoral, lo cual, señala, va contracorriente con las promesas de no endeudamiento y responsabilidad fiscal. México Evalúa (2023) argumenta que el endeudamiento en sí no es negativo, si se usa, por ejemplo, para detonar la inversión; sin embargo, destaca que la inversión caerá 23% en 2024 respecto a 2023; calcula que por cada peso de endeudamiento sólo se gastarán 0.59 pesos en inversión, que sería la proporción más baja desde 2009. Como resultado de lo anterior, señala que las consecuencias del endeudamiento se pagarán en el siguiente sexenio en la forma de mayores pagos por intereses de la deuda; enfatiza que SHCP anticipa un costo financiero de 1.2 billones de pesos en 2024, que sería el mayor monto en los últimos 25 años. México Evalúa (2023) explica que el endeudamiento no es un problema que surgió en el actual gobierno, sino que es un lastre que se ha heredado de sexenio en sexenio; destaca que desde 2009 los ingresos públicos no son suficientes para financiar el gasto público, y la diferencia es cubierta mediante endeudamiento. Argumenta que el excesivo endeudamiento observado durante el presente sexenio es resultado de dos factores: i) el agotamiento de los ahorros públicos; ii) los esfuerzos por disminuir el costo político de incrementar los impuestos.

Finalmente, Kyrzyn y Ostolaza (2023), analistas del Departamento de Estudios Económicos del Banco Nacional de México publicaron en el reporte del 11 de septiembre de 2023 de la Dirección de Estudios Económicos de CITIBANAMEX que el de 2024 es un presupuesto equivocado debido a que representa una política fiscal procíclica, contradictoria con la política monetaria, y con un elevado déficit, que genera riesgos para 2024-2025. Los autores señalan que dentro del paquete económico la mayor sorpresa fue la ampliación del balance fiscal primario y amplio (los Requerimientos Financieros del Sector Público - RFSP) a -1.2% y 5.4% del PIB, respectivamente, los mayores déficits en décadas, que son significativamente mayores de lo esperado, y que consideran no están justificados pues el contexto no es recesivo. Los autores argumentan que el deterioro de las finanzas públicas para 2024 tiene implicaciones por dos frentes: i) la política fiscal expansionista se antepone y complica la acción del Banco de México, que sigue una política restrictiva, anti-cíclica; ii) limita de forma significativa la política fiscal en 2025, pues asume que se deben reducir los RFSP de 5.4% en 2024 a 2.6% en 2025 para evitar un crecimiento de la deuda como proporción del PIB. Consideran que lo anterior, junto con el nivel de deuda ya alcanzado, pondría en riesgo la calificación crediticia soberana de México hacia adelante. Finalmente, los autores consideran que es una equivocación establecer que la meta macroeconómica sea mantener la deuda como proporción del PIB y, por tanto, una política pro-cíclica y que se ignore a la política monetaria.

Referencias

Bibliográficas

- Banco de México (2023), *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto de 2023*, Banxico. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>
- EIA (2023), *Short-Term Energy Outlook*, EIA, septiembre de 2023. Disponible en: https://www.eia.gov/outlooks/steo/report/global_oil.php#:~:text=Global%20oil%20prices&text=The%20Brent%20crude%20oil%20spot,averaging%20%2488%2Fb%20next%20year.
- Del Río, J. (2023), *Análisis del marco macroeconómico en los Criterios Generales de Política Económica 2024*, Nota estratégica No. 199, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6059>
- IMF (2023), *World Economic Outlook*, IMF, julio de 2023. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023>
- IMSS (2023), *Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social*, Comunicado de Prensa No. 445/2023, IMSS. Disponible en: [https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202309/445#:~:text=Al%2031%20de%20agosto%20de,13.7%25%20\(trece%20punto%20siete%20por](https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202309/445#:~:text=Al%2031%20de%20agosto%20de,13.7%25%20(trece%20punto%20siete%20por)
- México Evalúa (2023), *Presupuesto 2024 o el fin de la prudencia fiscal*, México Evalúa. Disponible en: <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2023/09/20/presupuesto-2024-o-el-fin-de-la-prudencia-fiscal/>
- Morales Cisneros, Gabriela (2023), *Política de Gasto Público en el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal de 2024*, Dirección General de Finanzas del IBD, enlace: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6062>
- Kurczyn, S., Ostolaza, R. (2023), *Un presupuesto 2024 equivocado*, México: Reporte Económico Diario, 11 de septiembre de 2023, Dirección de Estudios Económicos, Citibanamex. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/notas/economia/2483013.html>
- Rodríguez, A., Serrano, C. (2023), *El Paquete Económico 2024 cerrará sexenio sin desequilibrio fiscal*, BBVA Research. Disponible en: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/mexico-el-paquete-economico-2024-cerrara-sexenio-sin-desequilibrio-fiscal/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022a), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.
- _____ (2022b), “Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 14 de noviembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: www.dof.gob.mx.
- _____ (2023c), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2023, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2023d), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2023, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2023e), “Paquete Económico 2023”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2023, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2023f), “Criterios Generales de Política Económica para 2024”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2023, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

_____ (2023g), “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2023, México, Ciudad de México. Disponible en: www.shcp.gob.mx.

Sistemas de Información

Energy Information Agency (EIA), <https://www.eia.gov/analysis/>

INEGI, Banco de Información Económica, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Banco de México, Anuncios de las decisiones de política monetaria, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

Banco de México, Sistema de Información Económica, <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Gabriela Morales Cisneros
Vladimir Herrera González
Jaime Arturo Del Río Monges

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.343

Fecha de publicación: Septiembre 2023

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

